

COLEGIO DE MEDICOS-CIRUJANOS DE PUERTO RICO

Estados Financieros

**Año Terminado el
31 de diciembre de 2024**

(Con el Informe del Auditor Independiente)

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----------|
| INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE..... | 3 |
| ESTADOS FINANCIEROS: | |
| Estado de Posición Financiera..... | 6 |
| Estado de Actividades y Cambios en Activos Netos..... | 7 |
| Estado de Flujos de Efectivo..... | 8 |
| Notas a los Estados Financieros..... | 9 |



MAGALY LEON

Certified Public Accountant

Informe del Auditor Independiente

A la Junta de Gobierno del
Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico (el Colegio) (organización sin fines de lucro), los cuales consisten en el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de actividades y cambios en activos netos y de flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico al 31 de diciembre de 2024, así como los cambios en activos netos y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Base para la Opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe en la sección de "Responsabilidad del Auditor Relacionado con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Estoy obligada a ser independiente del Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico y ha cumplir con otras responsabilidades éticas de acuerdo a los requerimientos éticos relevantes a mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de estados financieros que no contengan información incorrecta de carácter significativo, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable por la evaluación de si existen o no condiciones o eventos, que considerados en conjunto, pueden indicar dudas significativas sobre la habilidad del Colegio para continuar como una entidad en marcha dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidad del Auditor Relacionado con la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros considerados en conjunto están libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Certeza razonable significa un alto nivel de certeza, pero no es una garantía absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas siempre detectará un error material cuando este exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la invalidación o anulación del control interno. Los errores son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, yo:

- Ejerzo mi juicio profesional y mantuve escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifico y evalúo los riesgos de errores materiales en los estados financieros, bien sea por fraude o error, y diseño y aplico procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Colegio. Por consiguiente, no expreso tal opinión.
- Evalúo lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables materiales realizados por la gerencia, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluyo sobre si a mi juicio, existen condiciones o eventos que, considerados en conjunto, plantean dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como una entidad en marcha por un periodo de tiempo razonable.

Estoy obligada a comunicar a los encargados de la gobernanza del Colegio, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que haya identificado durante la auditoría.



San Juan, Puerto Rico
18 de noviembre de 2025

Contador Público Autorizado
Licencia No. 3444 expira el 1 diciembre de 2027



D3444-18

Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico

COLEGIO DE MEDICOS-CIRUJANOS DE PUERTO RICO

Estado de Posición Financiera

31 de diciembre de 2024

Activos

Activos corrientes

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | \$ 4,776,615 |
| Inversiones en valores | 347,161 |
| Cuotas por cobrar | 13,525 |
| Otras cuentas por cobrar, netas | 348,742 |
| Gastos pagados por adelantado | <u>25,090</u> |
| Total de activos corrientes | 5,511,133 |

Propiedad, planta y equipo, neto

3,068,860

Otros activos

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| Certificados de depósito | 418,000 |
| Depósitos y fianzas | <u>1,700</u> |
| Total otros activos | 419,700 |
| Total de activos | <u><u>\$ 8,999,693</u></u> |

Pasivos y Activos Netos

Pasivos corrientes

| | |
|-----------------------------|------------------|
| Cuentas por pagar | \$ 81,115 |
| Gastos acumulados | 353,644 |
| Cuotas diferidas | <u>1,278,767</u> |
| Total de pasivos corrientes | 1,713,526 |
| Total de pasivos | 1,713,526 |

Activos netos sin restricciones del donante

| | |
|------------------------------------|----------------------------|
| Asignados por la Junta de Gobierno | 1,140,733 |
| Sin Asignar | <u>6,145,434</u> |
| Total activos netos | 7,286,167 |
| Total pasivos y activos netos | <u><u>\$ 8,999,693</u></u> |

COLEGIO DE MEDICOS-CIRUJANOS DE PUERTO RICO

Estado de Actividades y Cambios en Activos Netos

Año terminado el 31 de diciembre de 2024

Ingresos sin restricciones del donante

| | |
|--|--------------|
| Cuotas | \$ 2,652,475 |
| Convención | 446,500 |
| Educación médica | 281,790 |
| Gestoría de decretos | 56,989 |
| Intereses y dividendos | 20,975 |
| Misceláneos | 46,422 |
| | <hr/> |
| Total ingresos sin restricciones del donante | 3,505,151 |

Gastos

Servicio de los programas:

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| Convención y otras actividades | 444,766 |
| Instituto de educación médica | 81,076 |
| Cuerpos directivos y comités | 328,889 |
| Distritos | 217,242 |
| Fideicomiso de ayuda al colegiado | 27,329 |
| Fundación médica | 17,634 |
| Seguros para colegiados | 317,988 |
| Publicidad | 35,657 |
| Servicios profesionales | 317,633 |
| | <hr/> |
| Total programas de servicios | 1,788,214 |

Servicio de apoyo:

| | |
|--|-----------|
| Salarios y jornales | 411,055 |
| Contribuciones de nómina y beneficios marginales | 89,486 |
| Servicios profesionales | 221,183 |
| Efectos de oficina y franqueo | 23,545 |
| Reparaciones y mantenimiento de facilidades | 137,418 |
| Utilidades | 61,453 |
| Intereses y cargos bancarios | 63,037 |
| Mantenimiento de equipos y licencias | 49,780 |
| Seguros | 54,417 |
| Depreciación | 118,346 |
| Otros | 1,388 |
| | <hr/> |
| Total servicios de apoyo | 1,231,108 |
| | <hr/> |
| Total gastos | 3,019,322 |

Cambios en activos netos

| | |
|----------------------------------|--------------|
| Activos netos, principio del año | 6,800,338 |
| | <hr/> |
| Activos netos, final del año | \$ 7,286,167 |

COLEGIO DE MEDICOS-CIRUJANOS DE PUERTO RICO

Estado de Flujo de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2024

Flujos de efectivo de las actividades operacionales

| | |
|--|------------------|
| Cambios en activos netos | \$ 485,829 |
| Ajustes para reconciliar el cambio en activos netos con el efectivo neto usado por las actividades operacionales | |
| Depreciación | 118,346 |
| (Aumento) Disminución en: | |
| Cuotas por cobrar | (5,500) |
| Otras cuentas por cobrar | (295,970) |
| Gastos pagados por adelantado | 2,358 |
| Aumento (Disminución) en: | |
| Cuentas por pagar | (31,714) |
| Gastos acumulados | (10,933) |
| Ingresos diferidos | <u>(356,507)</u> |
| Efectivo neto usado en las actividades operacionales | <u>(94,091)</u> |

Flujos de efectivo de las actividades de inversión

| | |
|---|------------------|
| Compra de equipos y mejoras | (55,368) |
| Compra de placas solares | (63,951) |
| Apertura de certificados de depósito | (168,000) |
| Compra de inversiones | (333,694) |
| Compra de acciones de cooperativa | <u>(169)</u> |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | <u>(621,182)</u> |

Disminución en efectivo y equivalentes de efectivo

| | |
|--|---------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año | 5,491,888 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | <u>\$ 4,776,615</u> |

COLEGIO DE MEDICOS-CIRUJANOS DE PUERTO RICO

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre 2024

1. Organización y Políticas de Contabilidad más Significativas

Organización

El Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico (en adelante el “Colegio”) es una organización sin fines de lucro creada por la Ley 77 del 13 de agosto de 1994. El Colegio tiene como objetivos principales promover el desarrollo profesional de sus miembros, instrumentar programas de servicio a la comunidad y subvencionar estudios e investigaciones científicas que contribuyan al adelanto de la medicina y la salud pública.

La Ley 56 del 13 de julio de 2001, efectiva el 9 de enero de 2022, establecía el requisito de colegiación obligatoria como condición para ejercer la profesión de la medicina en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El 2 de octubre de 2023, el Tribunal Supremo de Puerto Rico emitió una sentencia declarando inconstitucional este requisito. Véase Nota 13.

El Colegio está compuesto por Distritos y Cuerpos creados con el propósito de asistir al Colegio en cumplir con su misión y objetivos. Los Distritos y Cuerpos reciben por Reglamento un porcentaje de las cuotas cobradas de los miembros, según se explica en la Nota 11.

Los Distritos y Cuerpos se componen de:

- **Distritos** – constituyen las unidades regionales que agrupan aquellos médicos que viven en los municipios cerca del Distrito. Los distritos son Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan.
- **Senado Médico** – constituye el cuerpo directivo al que la asamblea general delegó la función de estudiar y desarrollar las políticas institucionales necesarias en los asuntos de interés profesional, salud pública y de materias económicas relacionadas con la salud. El Senado refiere a la Junta de Gobierno dichas políticas para su consideración y acción correspondiente.
- **Instituto de Educación Médica Continua (“IEMC”)** – tiene a su cargo ofrecer y auspiciar cursos de educación médica continua de las distintas ramas de la profesión médica de acuerdo a lo dispuesto por la Junta de Licenciamiento y Disciplinas Médicas de Puerto Rico.
- **Comité de Ética y Procesos Disciplinarios** – es el cuerpo en el cual el Colegio ha delegado la ejecución de funciones legales encargadas a la institución por su ley habilitadora.
- **Investigación Clínica y Desarrollo Tecnológico (“ICDT”)** – creado en la Asamblea Anual celebrada el 26 de abril de 2015. Tiene a cargo programas y actividades para los colegiados, dirigidos primordialmente a educar, promover, fomentar, facilitar e impulsar estudios científicos.

COLEGIO DE MEDICOS-CIRUJANOS DE PUERTO RICO

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre 2024

Organizaciones Relacionadas

Fundación del Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico (“Fundación”)

La Fundación fue creada bajo la Ley 77 del 13 agosto del 1994, según enmendada, para operar como una entidad sin fines de lucro y administrar un fideicomiso para manejar los fondos utilizados en la instrumentación de programas de servicios a la comunidad.

Fideicomiso de Ayuda al Colegiado y Familiares (“Fideicomiso”)

El Fideicomiso de Ayuda al Colegiado y Familiares es un fideicomiso sin fines de lucro creado el 10 de octubre de 2018. El propósito del Fideicomiso es generar y administrar fondos para implementar programas de ayuda al colegiado y familiares por razones especiales y de gran necesidad.

Tanto la Fundación como el Fideicomiso son entidades legalmente separadas del Colegio que operan con su propia Junta de Directores, la cual es elegida mediante votación de los miembros en Asamblea. El Colegio no tiene un poder de votación o control sobre estas entidades, y por tal razón, no son consolidadas con los estados financieros del Colegio.

Estas organizaciones relacionadas reciben por Reglamento un porciento de las cuotas cobradas de los miembros. Véase Nota 12 para más detalles.

Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas

Base de contabilidad

Los estados financieros del Colegio han sido preparados utilizando el método de acumulación de contabilidad, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (GAAP, por sus siglas en inglés).

Presentación de los estados financieros

Los estados financieros del Colegio han sido preparados de acuerdo con el tópico de Entidades sin Fines de Lucro de la Codificación de los Estándares de Contabilidad de la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB-ASC, por sus siglas en inglés), el cual requiere que todas las organizaciones sin fines de lucro presenten un estado de posición financiera, un estado de actividades y cambios en activos netos, y un estado de flujos de efectivo. Dicho tópico también requiere la clasificación de los activos netos y sus ingresos, gastos, ganancias y pérdidas a base de la existencia o ausencia de restricciones por parte de los donantes (activos netos con restricciones y sin restricciones del donante), y que las cantidades de cambio en cada una de las clasificaciones sean presentadas en el estado de actividades y cambios en activos netos.

Los activos netos del Colegio y los cambios en éstos son clasificados y presentados como no restrictos (asignados y sin asignar) al no haber restricciones por donantes o terceros. Estos activos netos pueden usarse de manera discrecional por la Junta de Gobierno.

COLEGIO DE MEDICOS-CIRUJANOS DE PUERTO RICO

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre 2024

Activos netos sin restricciones del donante-Sin asignar

Representan fondos sobre los cuales la Junta de Gobierno del Colegio tiene uso discrecional.

Activos netos sin restricciones del donante-Asignados

Los activos netos asignados representan los balances de efectivo, inversiones y certificados de depósitos relacionados con la transferencia de cuotas a los Distritos y Cuerpos. Además, incluye fondos que hayan sido reservados para un uso específico.

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia haga estimados y aseveraciones que afectan el monto de activos y pasivos informados, la divulgación de contingencias a la fecha de dichos estados y las cantidades de ingresos y gastos informados durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Reconocimiento de ingresos, gastos y cargos e ingresos diferidos

Los estados financieros fueron preparados utilizando el método de acumulación. Los gastos se reconocen cuando se incurren y no necesariamente cuando se hace el desembolso. El Colegio reconoce sus ingresos de acuerdo con el Tópico 606 de Ingresos de Contratos con Clientes del FASB-ASC. El principio subyacente de esta guía es que la entidad debe reconocer los ingresos para reflejar la transferencia de bienes o servicios a sus clientes por una cantidad que sea equivalente al valor que la entidad recibiría o tendría derecho a, en un intercambio de bienes o servicios. La entidad debe reconocer su ingreso una vez ha satisfecho su obligación contractual. El Colegio tiene la política de facturar la cuota a sus miembros durante el año fiscal anterior. Los ingresos de cuotas cobradas por adelantado que correspondan a períodos futuros se difieren y se reconocen como ingreso en el año fiscal correspondiente. Las cuotas recibidas por concepto de reintegro de socios se reconocen en el momento que se reciben. Los ingresos y gastos relacionados con actividades futuras se registran como ingreso y cargos diferidos hasta el año fiscal en que se realizan las actividades correspondientes.

El ingreso de cuotas es reconocido gradualmente en el tiempo según se cumple con la obligación contractual de proveer servicios al colegiado. Se utiliza el método de línea recta para reconocer el ingreso de las cuotas y las cuotas cobradas por adelantado se difieren y se reconocen como ingreso en el año fiscal correspondiente.

Los ingresos de seminarios y cursos de educación médica sean de manera presencial o virtual, se reconoce al momento que el acceso es otorgado.

COLEGIO DE MEDICOS-CIRUJANOS DE PUERTO RICO

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre 2024

Los ingresos de convención, otras actividades y patrocinios se reconocen en el momento que se provee el servicio o se entrega el bien.

El ingreso generado por gestoría consiste en un precio fijo y tiene el propósito de asistir al colegiado con las renovaciones requeridas por las agencias gubernamentales a decretos emitidos bajo Ley 14. El ingreso se reconoce en el momento en que se provee el servicio.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El Colegio mantiene su efectivo en cuentas de depósitos con instituciones bancarias y cooperativas. Los equivalentes de efectivo consisten en fondos del mercado monetario, así como de inversiones altamente líquidas con fecha de vencimiento de tres meses o menos al momento de haber sido adquiridos. Los equivalentes de efectivos están registrados al valor en el mercado. Al 31 de diciembre de 2024, los equivalentes de efectivos se componen de valores del tesoro de los Estados Unidos.

Inversión en valores

El Colegio registra sus inversiones en valores de acuerdo con las disposiciones del subtópico de Inversiones de Entidades sin Fines de Lucro del FASB-ASC, el cual requiere que las inversiones que originalmente se registran a costo, se informen a su justo valor de mercado y cualquier ganancia o pérdida no realizada sea incluida en el estado de actividades.

Cuotas y otras cuentas por cobrar

Con efectividad en el año terminado el 31 de diciembre del 2023 y como consecuencia de la eliminación de la colegiación compulsoria, las cuotas por cobrar se presentan por el total cobrado de las membresías pertenecientes al año 2024 en el año 2025, hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros

Otras cuentas por cobrar se presentan según sea la cantidad que la gerencia espera recaudar de balances pendientes. La gerencia provee para cubrir cuentas incobrables, mediante una partida de gastos por cuentas incobrables y un ajuste a la provisión de cuentas incobrables – su contra cuenta. Cuando un balance se convierte en incobrable se pasa a pérdida mediante un cargo a la contra cuenta y un crédito a la cuenta por cobrar.

Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se valora a su costo. La depreciación se determina utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada del activo fijo. El costo de mantenimiento y reparaciones se contabiliza como gasto, mientras que el costo de mejoras se capitaliza. Al momento en que se dispone un activo, el costo y la depreciación acumulada se eliminan de los libros, y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de actividades.

COLEGIO DE MEDICOS-CIRUJANOS DE PUERTO RICO

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre 2024

La vida útil estimada usada en el cálculo de la depreciación por categoría de activos se detalla como sigue:

Edificio (sede): 35 años
Mejoras: 10-35 años
Mobiliario y equipo: 5-7 años
Vehículo: 5 años
Otros: 5-25 años

Menoscabo de propiedad, planta y equipo

El Colegio evalúa el valor en los libros de la propiedad, planta y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. Al 31 de diciembre de 2024, no se reconocieron pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Gastos de publicidad

Los gastos de publicidad se reconocen como gasto cuando se incurren.

Contribución sobre ingresos e impuestos

El Colegio es una entidad sin fines de lucro exenta del pago de contribución sobre ingresos según la Sección 1101.01 del Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico del 2011. También está exento del pago de impuestos sobre la propiedad mueble e inmueble y de patente municipal, conforme a las distintas leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El 24 de junio de 2020, el Colegio obtuvo la aprobación de la exención contributiva bajo la Sección 501(c)(6) del Código de Rentas Internas Federal.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que la gerencia del Colegio evalúe las posiciones contributivas adoptadas y reconozca una deuda o un activo en el caso de haber asumido una postura contributiva incierta que no pueda ser sustentada en caso de una investigación contributiva. Al 31 de diciembre del 2024, el Colegio evaluó sus posiciones contributivas y concluyó que ha mantenido su exención contributiva y no ha asumido posiciones inciertas que requieran ajustes a los estados financieros.

El Colegio ha radicado todas las planillas de contribución sobre ingresos hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2023. Los años que estarían sujetos a auditorias corresponden a los años terminados a partir del 31 de diciembre de 2020 en adelante.

COLEGIO DE MEDICOS-CIRUJANOS DE PUERTO RICO

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre 2024

2. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2024, efectivo y equivalentes de efectivo consisten en:

| <u>Descripción</u> | <u>Cantidad</u> |
|---|---------------------|
| Efectivo en Bancos Comerciales: | |
| Colegio | \$ 524,506 |
| Efectivo en Cooperativas de Ahorro y Crédito: | |
| Colegio | 2,612,883 |
| Cuerpos y Distritos | 972,733 |
| Fondos del Mercado Monetario | <u>666,493</u> |
| | <u>\$ 4,776,615</u> |

3. Inversiones en Valores

Las inversiones en valores del Colegio consisten en acciones de cooperativas, valores del tesoro de los Estados Unidos y certificados de depósito.

4. Medidas de Valor Razonable

El Tópico de Mediciones y Divulgaciones de Valor Razonable del FASB ASC 820 define valor razonable como la cantidad que sería recibida por la venta de un activo o pagada por transferir un pasivo, en una transacción ordinaria entre participantes de mercado a la fecha de medición.

Este pronunciamiento establece un marco de referencia para determinar el valor razonable y divulgaciones relacionadas. El marco de referencia establece una jerarquía de tres niveles de valores razonables, basado en la información utilizada para medir valor razonable. Los tres niveles de jerarquía utilizados son los siguientes:

Nivel 1 - La metodología de valorización nivel 1 está basada en los precios cotizados en el mercado para instrumentos idénticos en mercados de activos. Al 31 de diciembre del 2024, estos activos incluyen los valores del tesoro de los Estados Unidos.

Nivel 2 - La metodología de valorización nivel 2 está basada en insumos observables cotizados en el mercado o insumos inobservables que son corroborados por información del mercado. Al 31 de diciembre del 2024, estos activos incluyen los certificados de depósito.

Nivel 3 - La metodología nivel 3 es aquella que no tiene atributos identificables que permita obtener un valor justo en el mercado de las inversiones. Al 31 de diciembre del 2024, estos activos incluyen las acciones en cooperativa.

COLEGIO DE MEDICOS-CIRUJANOS DE PUERTO RICO

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre 2024

5. Cuotas por Cobrar

Como consecuencia de la decisión del Tribunal Supremo de Puerto Rico que convierte la colegiación de los miembros del Colegio en voluntaria, el ingreso de cuotas se registra según lo cobrado en el año de facturación y en el año de cuota. Las cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 representan las cuotas de la membresía del año 2024 cobradas en el año 2025, hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros.

6. Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2024, el balance de otras cuentas por cobrar netas de provisiones se compone de:

| | <u>Cantidad</u> |
|---|-------------------|
| Convención | \$ 319,221 |
| Educación médica | 24,176 |
| CMC Care Holding | 408,202 |
| Otros | <u>5,345</u> |
| | 756,944 |
| Menos provisión por cuentas incobrables | <u>(408,202)</u> |
| | <u>\$ 348,742</u> |

7. Propiedad, Planta y Equipo

Los componentes de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2024 consisten en:

| <u>Descripción</u> | <u>Cantidad</u> |
|----------------------------------|---------------------|
| Terreno | \$ 269,169 |
| Edificio (sede) | 1,729,186 |
| Mejoras a edificio | 1,583,374 |
| Mobiliario y Equipo | 185,860 |
| Vehículo y otros | <u>108,149</u> |
| | 3,875,738 |
| Menos: depreciación acumulada | <u>(806,878)</u> |
| Propiedad, planta y equipo, neto | <u>\$ 3,068,860</u> |

8. Certificados de Depósito

Al 31 de diciembre de 2024, el Colegio poseía los siguientes certificados de depósito:

Certificado en Cooperativa de Ahorro y Crédito, generando intereses a la tasa de 4.65%, pagaderos mensualmente y con vencimiento al 1 de julio del 2026.

Certificado en Cooperativa de Ahorro y Crédito no negociable, generando intereses mensuales a la tasa de 4.35%, pagaderos mensualmente y con vencimiento al 2 de mayo del 2026.

COLEGIO DE MEDICOS-CIRUJANOS DE PUERTO RICO

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre 2024

Certificado en Cooperativa de Ahorro y Crédito no negociable, generando intereses mensuales a la tasa de 4.35%, pagaderos mensualmente y con vencimiento al 29 de julio del 2026.

9. Concentración de Riesgo

Al 31 de diciembre de 2024, el valor por el cual los depósitos en efectivo en cuentas bancarias de bancos comerciales exceden los límites asegurados por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal, (FDIC por sus siglas en inglés), asciende a \$273,602.

Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos en efectivo en Cooperativas de Ahorro y Crédito exceden los límites asegurados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, (COSSEC) por la cantidad aproximada de \$3,598,865.

10. Seguros para Colegiados

El gasto de seguro para colegiados incluye el pago de las primas por el seguro de vida y el seguro de incapacidad a corto plazo para miembros.

El beneficio del seguro de vida aplica a todos los médicos miembros que estén al día en sus cuotas, tiene una cubierta por muerte natural de \$10,000 y muerte accidental de \$20,000 para los colegiados menores de 66 años, en el caso de los miembros con 66 años o más la cubierta sería de \$5,000 y \$10,000, respectivamente. Los miembros del Colegio son elegibles para cubierta desde el día que se asocian y mientras mantengan sus pagos de cuotas al día. Los costos de dichas primas al 31 de diciembre de 2024 totalizaron \$206,068.

El beneficio de seguro de incapacidad a corto plazo es aplicable a todos los miembros médicos que estén al día en sus cuotas y activos en el ejercicio de su profesión. Los costos de dichas primas al 31 de diciembre de 2024 totalizaron \$111,920.

11. Transferencia de Cuotas

Los Distritos y Cuerpos que son parte del Colegio, según reglamento, tienen derecho a un porcentaje de las cuotas cobradas anualmente. Las transferencias son computadas trimestralmente y son transferidas a las cuentas operaciones de dichos Distritos y Cuerpos sujetos a que se hayan rendido los informes de tesorería correspondientes, en la alternativa el Colegio los utiliza para sufragar los gastos de los Distritos y Cuerpos. Estos gastos están relacionados con asambleas, reuniones, gastos programáticos y otras actividades.

En reunión ordinaria de Política Pública de la Junta de Gobierno llevada a cabo el 12 de noviembre de 2025, se aprobó la retención de la transferencia de cuotas del año 2024 como una medida preventiva luego de la derogación del requisito de la colegiación compulsoria según se explica en la Nota 13.

COLEGIO DE MEDICOS-CIRUJANOS DE PUERTO RICO

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre 2024

El porciento de cuotas asignadas a cada Distrito y Cuerpo es como sigue:

Transferencia a Distritos– representan el 10% de las cuotas anuales pagadas por los miembros de cada Distrito al Colegio.

Transferencia a Cuerpos–el porciento de cuotas asignadas a cada Cuerpo según el Reglamento del Colegio es como sigue:

| <u>Cuerpo</u> | <u>Porcentaje</u> |
|---------------|-------------------|
| Senado Médico | 6% |
| IEMC | 3% |
| ICDT | 1% |

Transferencia a Comité de Etica- representan el 1.5% de las cuotas anuales pagadas por los miembros del Colegio.

Transferencia a Entidades Relacionadas- representan el 3% de las cuotas anuales pagadas por los miembros del Colegio. Véase nota 12.

| | <u>Porcentaje</u> |
|-------------|-------------------|
| Fundación | 3% |
| Fideicomiso | 3% |

Las transferencias realizadas a los Distritos y Cuerpos al 31 de diciembre de 2024, según información provista por la gerencia del Colegio, se desglosan de la siguiente manera:

| | |
|-----------------|-------------------|
| Distritos | \$ 74,523 |
| Comité de Etica | 0 |
| Senado Médico | <u>53,645</u> |
| | <u>\$ 128,168</u> |

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los gastos de los Distritos y Cuerpos, incluidos en diversas partidas de gastos en los estados de actividades que se acompañan, aproximan:

| | |
|-----------------|-------------------|
| Distritos | \$ 217,242 |
| Senado Médico | 82,575 |
| IEMC | 81,021 |
| ICDT | - |
| Comité de Etica | <u>42,839</u> |
| | <u>\$ 423,677</u> |

La gerencia nos informa que al 31 de diciembre de 2024 sufragó gastos de los Distritos y Cuerpos que aproximan \$442,870. Dichas cantidades fueron descontadas del total de cuotas a ser transferidas.

COLEGIO DE MEDICOS-CIRUJANOS DE PUERTO RICO

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre 2024

El Colegio, vía resolución de Junta, retuvo fondos a Distritos y Cuerpos relacionadas con las cuotas del 2024. La gerencia nos ha informado que los balances transferidos en exceso aproximan:

| | |
|-----------------|---------------------|
| Distritos | \$ (16,429) |
| Senado Médico | (21,878) |
| IEMC | (138,840) |
| ICDT | - |
| Comité de Etica | <u>(68,215)</u> |
| | <u>\$ (245,362)</u> |

12. Organizaciones Relacionadas -transferencia de Cuotas

Fideicomiso de Ayuda al Colegiado y Familiares:

El Colegio, según reglamento, debe aportar al Fideicomiso una cantidad anual igual al 3% de los fondos generados por la cuota anual pagada por sus miembros, 2% para depositar al Fideicomiso y un 1% para costear gastos administrativos.

Para el año terminado al 31 de diciembre de 2024, la gerencia del Colegio nos informa que sufragó gastos administrativos del Fideicomiso que aproximan \$18,963 y transfirió fondos que totalizaron \$26,603. Los fondos transferidos pertenecen a la aportación de cuotas del año 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, el Colegio adeudaba al Fideicomiso \$10,461 de cuotas no transferidas pertenecientes al año 2024. El total adeudado está incluido en el balance de cuentas a pagar en el estado de posición financiera.

Fundación del Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico:

El Colegio, según reglamento, debe aportar a la Fundación una cantidad anual igual al 3% de los fondos generados por la cuota anual pagada por sus miembros, 2% para depositar en la Fundación y un 1% para costear gastos administrativos.

Para el año terminado al 31 de diciembre de 2024, la gerencia nos informa que sufragó gastos de la Fundación que aproximan \$24,969 y transfirió fondos que totalizaron \$17,623. Los fondos transferidos pertenecen a la aportación de cuotas del año 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, el Colegio adeudaba a la Fundación \$4,455 de cuotas no transferidas pertenecientes al año 2024. El total adeudado están incluido en el balance de cuentas a pagar en el estado de posición financiera.

13. Colegiación Compulsoria

El 2 de octubre de 2023, el Tribunal Supremo de Puerto Rico determinó inconstitucional el requisito de la colegiación compulsoria para poder ejercer legítimamente la medicina en Puerto Rico. Esta determinación crea una incertidumbre relacionada con el ingreso futuro por concepto de cuotas de miembros, que es el ingreso principal del Colegio.

COLEGIO DE MEDICOS-CIRUJANOS DE PUERTO RICO

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre 2024

14. Activos Netos sin Restricciones Asignados por la Junta

Al 31 de diciembre de 2024, los activos netos asignados por la Junta de Gobierno se desglosan de la siguiente manera:

| | |
|-----------------|---------------------|
| Distritos | \$ 638,531 |
| Senado Médico | 465,007 |
| Comité de Ética | <u>37,195</u> |
| | <u>\$ 1,140,733</u> |

15. Compromisos

El Colegio mantiene un contrato de renta, mantenimiento y reparación de máquinas fotocopiadoras bajo una renta mensual de \$1,069.

16. Contingencias

El Colegio es parte de una acción legal originada por un suplidor quien reclama pagos por servicios rendidos que totalizan \$331,602. El asesor legal nos informa que debido a que los hechos en los que se basa la reclamación serán impugnados, a esta etapa no es posible emitir una opinión del posible resultado de este caso.

17. Liquidez y Disponibilidad de Recursos

El Tópico 958 de Entidades sin Fines de Lucro del FASB-ASC requiere que se provea información cualitativa sobre como el Colegio maneja sus recursos líquidos y acerca de su concentración de riesgo. Además, requiere que se provea información cuantitativa sobre la disponibilidad de otros activos financieros con los que se puedan cubrir las obligaciones a un año de la fecha del estado de posición financiera.

Los activos financieros del Colegio incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones, cuotas y otras cuentas por cobrar. Estos activos no están sujetos a restricciones impuestas por donantes. La Junta ha asignado ciertos fondos para propósitos específicos según se detalla en la Nota 14. Por consiguiente, el Colegio mantiene activos financieros disponibles para pagar gastos generales durante el próximo año fiscal según se presenta a continuación:

| | |
|-------------------------------------|---------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | \$ 4,776,615 |
| Inversiones en valores | 347,161 |
| Cuotas por cobrar | 13,525 |
| Otras cuentas por cobrar | <u>348,742</u> |
| Total de activos financieros | <u>5,486,043</u> |
| | |
| Fondos asignados por la Junta | (1,140,733) |
| Activos financieros disponibles | <u>\$ 4,345,310</u> |

COLEGIO DE MEDICOS-CIRUJANOS DE PUERTO RICO

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre 2024

18. Eventos subsiguientes

En reunión ordinaria de Política Pública de la Junta de Gobierno llevada a cabo el 12 de noviembre de 2025, se aprobó la retención de la transferencia de cuotas del año 2024 como una medida preventiva luego de la derogación del requisito de colegiación compulsoria.

El Colegio ha evaluado los eventos y transacciones subsiguientes al 31 de diciembre de 2024 hasta el 18 noviembre de 2025, fecha en la cual los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos. El Colegio concluyó que no ocurrió ningún evento material que requiera reconocimiento o divulgación en estos estados financieros.